



COMUNIDAD EDUCATIVA SAN JOSÉ OBRERO

OBRA DON GUANELLA

NIVEL INICIAL: *Jardín de Infantes Claryluis* DIEGEP 5505
NIVEL PRIMARIO: *Colegio Parroquial San José Obrero* DIEGEP 366
NIVEL SECUNDARIO: *Instituto San José Obrero* DIEGEP 6668

PAUTAS ADMINISTRATIVAS

- Es requisito indispensable para ser matriculado que la familia no adeude ningún concepto al establecimiento en ninguno de los niveles de la Institución.
- Sólo se procederá a realizar la matriculación a aquellas familias que no adeuden cuotas y ningún otro concepto al establecimiento.
- El alumno se considerará efectivamente matriculado cuando haya precedido al pago del monto correspondiente a la matrícula fijado por el establecimiento.
- Se establecerá una fecha tope para el pago de matrícula, quien no cumpliera en tiempo y forma vencido el plazo, perderá automáticamente la vacante sin derecho a reclamos posteriores.
- Si los pagos se realizan a través de depósito o transferencia bancaria, una vez acreditado a la cuenta institucional, se tomará el pago como efectivo.

Reintegro de lo abonado:

- Si por cualquier motivo el alumno matriculado deseara desistir de la vacante solicitada, **no se reintegrará el importe abonado.**
- La matriculación del alumno supone por parte de la familia la aceptación y conformidad de lo estipulado en el contrato de matriculación.
- Se deberá solicitar el permiso de matriculación, ya que la misma confiere la categoría del alumno del establecimiento por el término **de un ciclo lectivo y no por todos los años que componen el nivel.**
- Si durante el ciclo lectivo, por el cual el alumno fue matriculado, se dieran situaciones que justifiquen el alejamiento del mismo de la institución, no se procederá al reintegro del importe abonado por la matrícula o por aranceles mensuales hasta la fecha en que tuviese lugar tal situación.

ALUMNO/A
Curso/Sala en el Ciclo Lectivo 2025..... Nivel.....

DATOS DE LOS PADRES/RESPONSABLE ADULTO PARA LA FACTURACIÓN DE ARANCELES

RESPONSABLE DE PAGO.....
DNI.....

CORREO ELECTRONICO.....
(Colocar un correo electrónico de los Responsables Parentales. Será utilizado como medio de comunicación fehaciente desde la institución con la familia)

TELÉFONO DE CONTACTO.....pertenece a:.....
(Colocar un teléfono de los Responsables Parentales. Será utilizado como medio de comunicación fehaciente desde la institución con la familia)

Correo Electrónico alternativo.....
(Será utilizado en caso de no poder utilizar el correo electrónico informado arriba)
Teléfono de contacto alternativo..... pertenece a:.....
(Será utilizado en caso de no poder utilizar el teléfono de contacto informado arriba).

Quienes solicitan el permiso de matriculación para el ciclo lectivo 2025, firman en conformidad el presente acto administrativo, aceptando las pautas administrativas, lo cual no dará a situaciones posteriores de reclamo.

Firma del Responsable Parental

Firma del Responsable Parental

Aclaración de la Firma

Aclaración de la Firma